



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 29 de febrero de 2024

RES. DECECO N° 105/24

Expte. N° 6031/22

VISTO:

Los pedidos de prórroga de los Becarios de Formación de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 267 de las presentes actuaciones, la Esp. María Carolina CABEZAS, Directora General Económico Administrativo, solicita se prorrogue la Beca de Formación de la Alumna Celeste Belén VERA, prorrogada mediante Resolución DECECO N° 072/23.

Que la Nota fs. 271/274, presentada por el Sr. Juan Carlos COLLADO, Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, por medio de la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación del Alumno René José GORBACH, por Res. DECECO N° 735/23.

Que a fs. 277, el Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, solicita se prorrogue la Beca de Formación de la Alumna Noelia Tamara GUERRERO, prorrogada por Resolución DECECO N° 735/23.

Que a fs. 284, obra informe emitido por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales a fs. 285 de las presentes actuaciones, informa situación académica.

Que a fs. 286, obra el Dictamen de la Comisión de Pasantías y Becas.

Que, lo dispuesto en Resolución CS N° 368/23 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogadas las Becas de Formación otorgadas a los Alumnos y durante los plazos que se detallan a continuación, por los motivos expuestos en el exordio:

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...


RES. DECECO N° 105/24

Expte. N° 6031/22

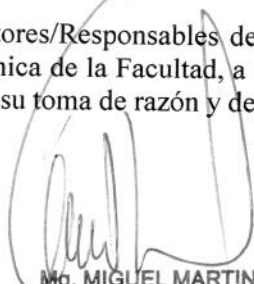
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	ÁREA	TUTOR	PLAZO
VERA, Celeste Belén	37.610.313	Dirección de Prepuesto y Rendición de Cuentas	RODRIGUEZ, Luis Alberto	Desde el 01/02/24 hasta el 23/11/24
GORBACH, René José	35.864.169	Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos	COLLADO, Juan Carlos	Desde el 01/02/24 hasta el 31/12/24
GUERRERO, Noelia Tamara	37.301.433	Departamento de Personal	MARISCAL RIVERA, Juan Alberto	Desde el 01/02/24 hasta el 31/12/24

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Tutores/Responsables de Área, a las Direcciones Generales Administrativa y Económica y Académica de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa